EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2019-00436.

Constancia. *Le informo al señor Juez que el correo electrónico desde donde proviene la solicitud está registrado en la plataforma SIRNA. San Gil, 02 de agosto de dos mil veinte uno (2021).*

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario.

San Gil, Santander, tres de (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Al despacho se encuentra de presente solicitud de sustitución y reconocimiento de personería como apoderada de la demandante **Pedro Alexander Caballero García** a la abogada **Laura Yaneth Ruíz Porras.**

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería a la abogada, **Laura Yaneth Ruíz Porras**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.100.961.031expedida en el Municipio de San Gil (Santander), y portadora dé la T. P. 307.652 del C. S. de la J Como apoderada de la parte demandante **Pedro Alexander Caballero García,** en los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Firmado Por:

Fredy Alexander Figueroa Mateus
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - San Gil

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **908bf861ae0fcef3e7f834a1bbf16181332ffb42f60315706ae1124436c292ba**
Documento generado en 03/08/2021 11:01:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica